

CONCEPCIÓN, 21 de marzo de 2013.-

Nº 110 / VISTOS: la solicitud presentada por don Javier González Riquelme, en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por enfermedad; el Certificado Médico, de fecha 28 de enero del año en curso, otorgado por la doctora Sandra Cuevas Hernández; el Oficio Ord. Nº 199, de 19 de febrero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; los informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 207, de 19 de marzo de 2013; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Autorízase a don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ RIQUELME, RUT Nº 15.183.491-4, titular de la Patente Municipal de Alcoholes con giro Expendio de Cerveza, Rol 4-3047, que funciona en el local ubicado en Avda. Manuel Rodríguez Nº 1298, de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce, para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

The image shows two circular blue official seals of the Municipalidad de Concepción. The left seal is for the "SECRETARÍA MUNICIPAL" and the right seal is for the "ALCALDE". Both seals contain the text "MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN" and "PAULA CONCHA CONSTANZO ALCALDESA (S)". Handwritten in blue ink across the seals is the name "PABLO IBARRA IBARRA" and below it "SECRETARIO MUNICIPAL". There is also a large handwritten signature in blue ink to the right of the seals.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Javier González Riquelme:
Avda. Manuel Rodríguez Nº 1298, Concepción.
- Archivo

RII/rt